

## **¡Haz parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe!**

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Santa Fe es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de los planes y programas públicos y privados de desarrollo cultural de la ciudad; en los cuales participan los Agentes Culturales, las Entidades y las Organizaciones y se articulan los distintos componentes del Sistema, de los campos artístico, cultural y del patrimonio y de éstos con la sociedad.

El Consejo invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los sectores de:

- Arte Dramático.
- Representante del Consejo Local al Consejo de Cultura para Asuntos Locales.

Para la elección, se recibirán hojas de vida de los interesados con soportes y evidencias de su proceso, junto con un documento que dé cuenta de su propuesta de trabajo al interior del CLACP. Una vez recibidas las hojas de vida, se conformará una comisión de consejeros con número impar para la ponderación de las propuestas.

Si estás interesado y cumples los requisitos, por favor enviar la hoja de vida, soportes y su documento de identificación a los correos electrónicos [santafeclacp@gmail.com](mailto:santafeclacp@gmail.com) y [santafe@scrd.gov.co](mailto:santafe@scrd.gov.co), señalando en el asunto del mensaje a cuál de los sectores se está postulando.

### **Fechas a tener en cuenta:**

Publicación de la convocatoria: 16 de septiembre de 2020

Postulación: Del 29 de septiembre al 13 de octubre de 2020

Revisión de documentos: 14 y 15 de octubre de 2020

Subsanación de documentos: Del 16 al 18 de octubre de 2020

Elección: 19 de octubre de 2020

Información a la Dirección de Asuntos Locales y Participación para proyección de acto administrativo: 22 de octubre de 2020

### **SECTORES Y PERFILES:**

<b>Sector</b>	<b>Perfil</b>	<b>Requisitos</b>
---------------	---------------	-------------------

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



<p>Arte Dramático</p>	<p>Persona con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo del Arte Dramático, o personas sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo del Arte Dramático.</p>	<p>Persona con título: presentar diploma y/o acta de grado, formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.</p> <p>Persona sin título: presentar formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.</p>
<p>Representante del Consejo Local al Consejo de Cultura para Asuntos Locales</p>	<p>Son personas naturales que realizan su trabajo en la localidad en procesos de dinamización, administración, promoción, difusión y animación de alguno de los espacios (artístico, cultural y/o patrimonial) y con amplio conocimiento de las políticas culturales y las dinámicas del sector en lo local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser persona natural.</li> <li>- Certificación del CLACP que avale su postulación como representante al Consejo de Cultura para Asuntos Locales.</li> <li>- Formato de perfil que certifique como mínimo cinco (5) años de experiencia en procesos artísticos, culturales o patrimoniales desarrollados en la localidad. Para certificar la experiencia, se debe presentar:</li> <li>- Certificados de reconocimiento de procesos culturales desarrollados en la localidad (emitidos por organizaciones, CLACP, JAC, entre otros).</li> </ul>